

<p>Tipo (Equipo profesional): Reunión del órgano de participación</p>	<p>Fecha: 4/7/24</p>
<p>Asistentes: A.R.L, H.S.L, V.M.H.L (representantes NNA), Alfonso, Tere, Toñi, Chus (representantes familias acogedoras), Ferrán, Rosa, Ceci, Miriam, Cari y Ángela por video llamada (representantes entidad).</p> <p>Inicio Reunión: 18:10</p> <p>Retrasos y Ausencias: Cari, Miriam, Toñi y Chus se retrasan al coincidir con la charla informativa de acogimiento en DT.</p> <p>Avisan de su no asistencia: Laura, J.M.F y F.A</p>	
<p>Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de órgano de participación y propuestas 2. Composición del órgano 3. Selección de representantes 4. Duración del mandato 5. Frecuencia y estructura de las reuniones 6. Toma de decisiones 7. Transparencia 8. Canales de comunicación 9. Espacios de participación específicos y adaptados para NNA 	
<p>Desarrollo reunión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debaten los objetivos que debe cubrir el órgano de participación y se realizan propuestas de objetivos generales, estableciéndose los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dar visibilidad al acogimiento. - Ser una vía de comunicación y de propuestas para las familias y los NNA en relación a las relaciones con la conselleria, dificultades, etc.... - Proporcionar feedback a la entidad de seguimiento respecto a la manera de dar respuesta a las necesidades de las familias y los NNA. - Trasladar al resto de familias y NNA los temas tratados en las reuniones del órgano de participación, así como los acuerdos y/o actividades que surjan tras las mismas. - Dotar de importancia la labor realizada por la entidad de seguimiento. - Retomar el encuentro anual de familias acogedoras. 	

2. Representando a las familias acogedoras: Alfonso, Tere, Toñi, Laura y Chus (aunque todavía está algo indecisa debido a que reside lejos de la sede)
Representando a los NNA: A.R.L, H.S.L, V.M.H.L, J.M.F y F.A
Representando a la entidad: Ángela (TIS), Ferrán (administración), Cari (coordinación), Rosa (técnicas), Ceci (psicólogas) y Miriam (representante sindical).
3. La selección de representantes se realizará por sorteo, bianualmente. Si no hay nuevas solicitudes de incorporación al órgano de participación, serán reelegidos los actuales representantes.
4. La duración de los representantes del órgano de participación será de dos años.
5. La frecuencia de las reuniones será semestral, es decir, dos veces al año. Se podrán realizar reuniones de carácter extraordinario si hay que tratar algún tema urgente o importante. Se plantea la opción de que las reuniones puedan realizarse de manera itinerante u online. Se leerán los puntos del orden del día y se irán exponiendo las diferentes opiniones y propuestas para poder tomar las decisiones correspondientes.
Tanto la función de moderador de la reunión como de la realización del acta, irán cambiando de manera rotatoria, pasando por todos los representantes del órgano de participación.
6. Para tomar las decisiones, tras la exposición de la propuesta se preguntará la conformidad o no de los miembros del órgano de representación. Si hay unanimidad, la propuesta será llevada a cabo. Si hay alguna disconformidad, se escucharán los argumentos para posteriormente abrir una votación y decidir la aceptación o no de la propuesta.
7. El órgano de participación apuesta por la transparencia, empezando por el orden del día que es un orden del día abierto a todas las propuestas de los representantes. Se acuerda que las actas de las reuniones del órgano de participación sean abiertas a todas las familias educadoras, todos los NNA y personal de la entidad de seguimiento. Una vez se haya redactado el acta, esta se hará llegar a todos los representantes del órgano de participación y si todos están de acuerdo con ella, se hará pública al resto de familias y NNA. Se acuerda que se enviarán por mail a las familias y también se subirán a la web de la entidad.
8. Se utilizarán como canales de comunicación el correo electrónico y las redes sociales. Inicialmente, Ferrán será el encargado de recoger las propuestas que las familias y los NNA envíen a la dirección de correo electrónico que tiene el órgano de participación.
Se acuerda el envío a las familias un correo explicando la constitución del órgano de participación, sus objetivos, la necesidad de conocer las necesidades de las familias y los NNA. Hasta la siguiente reunión, el correo será gestionado por la entidad.

9. Se acuerda que los NNA necesitan espacios de participación específicos y adaptados a sus necesidades para favorecer su adecuada participación en el órgano, sin injerencias de los adultos.
10. Para la siguiente reunión, se solicitan propuestas referentes a los siguientes aspectos:
- necesidades de las familias y NNA en relación a la conselleria
 - necesidades de las familias y NNA en relación a Nueva Infancia
 - visibilización del acogimiento.
 - planificación del encuentro anual de familias. Toñi comenta que puede encargarse de hablar con diferentes ayuntamientos para tantear diferentes opciones de ubicación.

Observaciones:

- Finalización de la reunión: 19:01
- Próxima reunión: 26/9/24. Se realiza propuesta de que en esta reunión haya merienda.